

RESOLUCION No. 95-2-1-1- 0015311

CARLOS JULIO AROSEMENA AROSEMENA

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O

QUE el 1 de junio de 1995 se ha otorgado ante el Notrio Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de denominación de PREDIAL Y MERCANTIL MILATEX C. LTDA. a SOCIEDAD PREDIAL Y MERCANTIL MILATEX S.A., aumento de capital, transformación de la compañía de responsabilidad limitada PREDIAL Y MERCANTIL MILATEX C. LTDA., en una sociedad anónima con la denominación de SOCIEDAD PREDIAL Y MERCANTIL MILATEX S.A. y reforma integral del estatuto;

QUE el señor Walter Wilfrido Cedeño Gracia, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del Ab. Abdón Rodríguez, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el cambio de denominación de una compañía debe sujetarse al trámite establecido en los artículos 33, 86, 87, 88 y 89 de la Ley de Compañías;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92487 de 18 de noviembre de 1992; y ADM-92498 de noviembre 24 de 1992;

R E S U E L V E

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, un extracto de la referida escritura pública de cambio de denominación, advirtiéndole que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación de dicho extracto y de no comunicar el Juez la oposición a esta Intendencia de Compañías dentro de los tres días posteriores al fenecimiento de dicho término, se procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales. Un ejemplar de cada una de las publicaciones deberá ser entregado a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a



12 SEP 1995

Dr. Carlos Julio Arosemena Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

MMIDER/JI
DJ: VAP
EXP. No. 25404-82

CARLOS JULIO AROSEMENA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 1 de junio de 1995 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil la escritura pública de cambio de denominación de la Compañía PREDIAL Y MERCANTIL MILATEX C. LTDA. por la de SOCIEDAD PREDIAL Y MERCANTIL MILATEX S.A., aumento de capital, transformación de la compañía de responsabilidad limitada PREDIAL Y MERCANTIL MILATEX C. LTDA. en una sociedad anonima con la denominación de SOCIEDAD PREDIAL Y MERCANTIL MILATEX S.A., y la reforma integral del estatuto;

QUE el señor Walter Wilfrido Cedeño Gracia en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del Ab. Abdón Rodríguez, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No.95-2-1-1-0005541 de 12 de septiembre de 1995 se ha publicado en el diario El Telégrafo de Guayaquil ediciones correspondientes a los días miércoles veintisiete, jueves veintiocho, y viernes veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición de la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el señor Secretario General de esta Oficina, el 17 de octubre de 1995;

En el ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92487 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92498 de 24 de noviembre de 1992;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la Compañía PREDIAL Y MERCANTIL MILATEX C. LTDA. por la de SOCIEDAD PREDIAL Y MERCANTIL MILATEX S.A.; b) el aumento de capital por TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en TRES MIL participaciones de MIL SUCRES cada una; c) la transformación de la compañía de responsabilidad limitada PREDIAL Y MERCANTIL MILATEX C. LTDA. en una sociedad anónima con la denominación de SOCIEDAD PREDIAL Y MERCANTIL MILATEX S.A.; y, d) la reforma integral del estatuto constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esa anotación.

31 OCT 1995

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 21 de enero de 1982 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su denominación, aumentar su capital, a transformarse en una sociedad anónima y reformar íntegramente su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación y se transforma en una sociedad anónima.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

31 OCT 1985

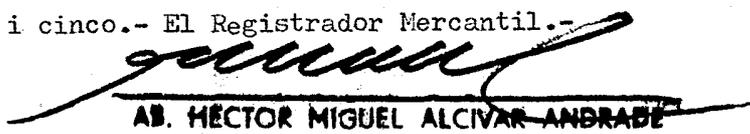
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a



Dr. Carlos Julio Arosemena Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

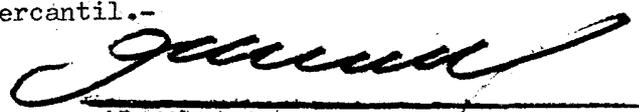
HMDR/JI
DJ: VAP
EXP. No. 25404-82

Queda inscrita la presente Resolución, de fojas 66.795 a 66.796, número 21.246 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 42.126 del Repertorio.- Guayaquil, veinte i cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-



AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución, a fojas: 16.197 y 16.217 del Registro Mercantil de 1.982; y, 33.686 del mismo Registro de 1.991, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte i cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-



AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

